

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
ROSA DE LAS MERCEDES ARAVENA GOMEZ**

DECRETO ALC. EXENTO N° 199 /

Independencia, 15 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 15, de fecha 07 de Enero del 2019, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanzas sobre Ferias Libres de la Comuna Contendida en Decreto Alcaldicio Exenta N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018, los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

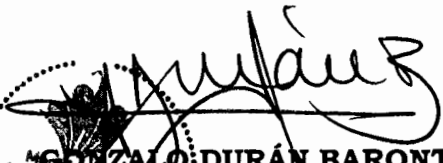
1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento de las posturas en Ferias Libres Las Cañas y German Domínguez a la contribuyente doña ROSA DE LAS MERCEDES ARAVENA GOMEZ, Rut. [REDACTED] para el giro abarrotes y bazar.

2.- **OTÓRGASE** patente definitiva de Ferias Libres Las Cañas y German Domínguez, a doña Rosa de las Mercedes Aravena Gómez, Rut. [REDACTED] el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA INÉS SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente